

Córdoba, 01 AGO 2018

VISTO:

Que mediante R.H.C.D. N° 171/2018 pone en funciones a las autoridades decanales de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder con la designación de los secretarios decanales.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Sebastián Ramón PEÑA, legajo N° 33.061, como Secretario Académico de la Facultad de Artes, con un cargo de secretario de facultad con tiempo completo, desde el 1 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Cra. Graciela Inés TREBER, D.N.I. N° 12.872.980, como Secretaria de Planificación y Gestión de la Facultad de Artes, con un cargo de secretario de facultad con tiempo parcial, desde el 1 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 3º: Las autoridades designadas deberán concurrir al Departamento de Personal y Sueldos, y posteriormente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, al CePIA, a las dependencias administrativas de la Facultad y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados.

RESOLUCION N°
cbp

0466


Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba